

Canelones, 25 de febrero de 2011.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclator y Vivienda), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno y Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: 198/10 Entrada: 570/10.

Sr. Edil José Luis Gonzalez se refirió en sala “Inquietud referente a que el barrio Rausa de la ciudad de Montes sea declarado Barrio Histórico”

Carpeta: 157/10 Entrada: 272/10.

Sr. Edil Carmelo Capozzoli se refirió en sala al tema “Transformación del asentamiento de Ruta 5 y 11 en un núcleo de reciclaje”.

Carpeta: 31/10 Entrada: 1073/10.

Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico con conclusiones de la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Carpeta: 270/10 Entradas: 474/10 – 1471/11.

Sr. Edil Fabián Andrade, remite nota adjuntando proyecto para la nominación de la calle 53 de Solymar Norte con el nombre de Dr. Enrique Tarigo.

Carpeta: 713/11 Entrada: 1467/11.

Intendencia de Canelones remite correo electrónico con copia de Res. N° 00021 relacionado con el Club de Campo Viñedos de la Tahona.

2. Regístrese, etc.

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretaria General.

MS.